



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LOS ASPIRANTES A LAS BECAS DE MOVILIDAD NACIONAL PARA EL CURSO ACADÉMICO 2022/23 PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Según lo dispuesto en el apartado 5. "ADJUDICACIÓN DE LAS BECAS", de la Resolución de 19 de septiembre de 2022, por la que se publica la Convocatoria de Becas de Movilidad Nacional para el Personal de Administración y Servicios, este Vicerrectorado, una vez finalizado el plazo para presentar alegaciones y no habiéndose presentado ninguna, hace pública la lista definitiva de solicitantes admitidos y excluidos, con indicación, en su caso, del motivo de exclusión (ANEXO I).

Esta Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso - Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas .

Almería, 10 de noviembre de 2022

Julián Cuevas González
VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION



ANEXO I:

**LISTADO DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS BECAS DE MOVILIDAD NACIONAL PAS
CURSO 2022/2023**

Ref.158

Nº	DNI Solicitante	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Admitidos/excluidos
1	xx121xx8	Mireya	Martín	Cervilla	Excluida (1)
2	77xx70xx	Daniel	Fernández	Sánchez	Admitido
3	2xx71xx0	Cristóbal	Saraiba	Bello	Admitido
4	xx22xx62	Fernando	Castillo	Ruiz	Admitido
5	51xx84xx	Bernardo	Lirola	Ruiz	Admitido
6	7xx24xx2	Irene	Rubio	Marcos	Admitida
7	xx73xx59	Tiscar	Peña	Ruiz	Admitida
8	75xx30xx	José María	López	Guillén	Admitido
9	2xx55xx0	Benito	Molina	Orantes	Admitido

(1) No recibe sus retribuciones con cargo al Capítulo I de los Presupuestos de la UAL (art.1 de la convocatoria)